

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

1949 [muere N. Alcalá Zamora]

J. M.

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora y murió en Buenos Aires en 1949, olvidado y desilusionado de la política. Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo y por ello a los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento. En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura del General Primo de Rivera.

***Puntuar
de otra
forma***

La Razón, 18.02.22, 32

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos seis cambios de puntuación, además de sustituir mayúsculas y una cifra. Reproducimos ambas versiones:

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora y murió en Buenos Aires en 1949, olvidado y desilusionado de la política. Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo y por ello a los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento. En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura del General Primo de Rivera.

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora[,] y murió en Buenos Aires[,] en 1949, olvidado y desilusionado de la política. Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo[,] y por ello[,] a los **cuarenta** años[,] llegó a ser **ministro** de Fomento. En 1923[,] formaba parte —como **ministro** de la Guerra— del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la **dictadura** del **general** Primo de Rivera.

1) Podría puntuarse delante de la conjunción **y** que une dos oraciones con tiempos verbales diferentes. Reproducimos ambas versiones:

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora y murió en Buenos Aires en 1949, olvidado y desilusionado de la política.

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora[,] y murió en Buenos Aires, en 1949, olvidado y desilusionado de la política.

Según la normativa, se escribe coma delante de **y** si la oración que encabeza y une es semánticamente heterogénea “por indicar normalmente una conclusión o una consecuencia [de la oración anterior]”. Por ejemplo: *Pintaron las paredes de la habitación, cambiaron la disposición de los muebles, pusieron alfombras nuevas, y quedaron encantados con el resultado* (*Ortografía de la lengua española* 2010: 324).

En nuestro texto, la heterogeneidad se reflejaría en los tiempos diferentes de los verbos de las oraciones coordinada: *se llamaba* y *murió*.

2) Completamos, con la primera coma, el aislamiento del que consideraremos inciso. Reproducimos ambas versiones:

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora y murió en Buenos Aires en 1949, olvidado y desilusionado de la política.

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora, y murió en Buenos Aires[,] **en 1949**, olvidado y desilusionado de la política.

Según la normativa, si se puntúa la segunda coma de un inciso, es incorrecto, por deficiente delimitación, omitir la primera (*Ortografía...* 2010: 311).

En nuestro texto, tenemos el caso de dos complementos circunstanciales (de lugar y tiempo) situados entre el verbo y el complemento predicativo: *murió... olvidado y desilusionado...* La solución que hemos adoptado es considerar solo como inciso el segundo complemento (*en 1949*). Por ello, se debe leerse con pausa previa y bajando ligeramente el tono.

3) Puntuamos delante de la conjunción **y** que une dos oraciones. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo **y** por ello a los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento.

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo[,]**y** por ello, a los cuarenta años, llegó a ser ministro de Fomento.

Según la normativa, hay “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [**y**, *ni*, *o*...] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “cuando la secuencia que encabezan [esas conjunciones] enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados” (*Ortografía*... 2010: 324).

4) Aislamos *a los cuarenta años* (complemento circunstancial de tiempo) previo al verbo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo y por ello a los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento.

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo, y por ello[,] **a los cuarenta años**[,] llegó a ser ministro de Fomento.

Tenemos el caso de dos complementos circunstanciales (de causa y tiempo) situados delante del verbo *llegó a ser*. La solución que hemos adoptado es considerar solo como inciso el segundo complemento (*a los cuarenta años*), que se leerá con pausa previa y bajando el tono.

5) Sustituimos la cifra **40** por la palabra correspondiente. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo y por ello a los **40** años llegó a ser Ministro de Fomento.

Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo, y por ello, a los **cuarenta** años, llegó a ser ministro de Fomento.

Según la normativa, el poner cifras o palabras depende de factores como “el tipo de texto de que se trate, la complejidad del número que se deba expresar o el contexto de uso”. Por ejemplo, “en obras literarias y textos no técnicos en general, resulta preferible y más elegante, salvo que se trate de números muy complejos, el empleo de palabras en lugar de cifras”. En cuanto a complejidad, se utilizan palabras con “los números que puedan expresarse en una sola palabra; esto es, del *cero* al *veintinueve*, las decenas (*treinta*, ***cuarenta***, etc.) y las centenas (*cien*, *doscientos*, etc.)” (*Ortografía... 2010*: 682-683).

6) Sustituimos, por minúsculas, las mayúsculas de *ministro* y *general*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

A los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento. En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura del General Primo de Rivera.

A los cuarenta años, llegó a ser ministro de Fomento. En 1923, formaba parte, como ministro de la Guerra, del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la **dictadura** del general Primo de Rivera.

Según la normativa, “los sustantivos que designan títulos nobiliarios, dignidades y cargos o empleos de cualquier rango (ya sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados) deben escribirse con minúscula inicial por su condición de nombres comunes; tanto si se trata de usos genérico: *El rey reina, pero no gobierna*; como si se trata de menciones referidas a una persona concreta: *La reina inaugurará la nueva biblioteca*”. Caso diferente es si intervienen “razones de solemnidad y respeto” (*Ortografía...* 2010, 470-471).

El otro problema es el de la mayúscula para acontecimientos históricos. Sustituimos, por minúsculas, la mayúscula de *dictadura*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... del Gobierno que fue barrido por la sublevación
y la Dictadura del General Primo de Rivera.

... del Gobierno que fue barrido por la sublevación
y la dictadura del general Primo de Rivera.

Según la normativa, “cuando la expresión con la que nos referimos a un determinado acontecimiento histórico designa de forma directa y transparente la naturaleza del referente nombrado, no se requiere la mayúscula, salvo en los elementos presentes en la denominación que así lo exijan, como los nombres propios: *la caída del Imperio romano, la conjuración de Venecia, el motín de Esquilache, la revuelta de los comuneros, etc. (Ortografía... 2010, 504).*

7) Aislamos *en 1923* (complemento circunstancial de lugar previo al verbo). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura del General Primo de Rivera.

En 1923[,] formaba parte, como ministro de la Guerra, del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la dictadura del general Primo de Rivera.

Según la normativa, “se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”. Por ejemplo: *En mayo de 1968, París se convirtió en el escenario de una revuelta estudiantil histórica* (Ortografía... 2010: 316).

8) Completamos, con la segunda coma, el aislamiento del inciso, que se encuentra en un contexto crítico. Reproducimos ambas versiones:

En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura.

En 1923, formaba parte, como ministro de la Guerra[,] del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la **dictadura**.

Según la normativa, si se puntúa la primera coma de un inciso, es incorrecto, por deficiente delimitación, omitir la segunda (*Ortografía...* 2010: 311).

Sin embargo, para asegurar su lectura e interpretación como inciso, vamos a sustituir esas comas por rayas, que cumplen, con más fuerza, igual función (*Ortografía...* 2010: 374). Quedaría así:

En 1923, formaba parte —**como ministro de la Guerra**— del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la dictadura.

Antes de finalizar, reproducimos ambas versiones nuevamente (la original primero):

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora y murió en Buenos Aires en 1949, olvidado y desilusionado de la política. Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo y por ello a los 40 años llegó a ser Ministro de Fomento. En 1923 formaba parte, como Ministro de la Guerra del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la Dictadura del General Primo de Rivera.

Se llamaba Niceto Alcalá Zamora, y murió en Buenos Aires, en 1949, olvidado y desilusionado de la política. Fue uno de los abogados de más prestigio de su tiempo, y por ello, a los cuarenta años, llegó a ser ministro de Fomento. En 1923, formaba parte —como ministro de la Guerra— del Gobierno que fue barrido por la sublevación y la dictadura del general Primo de Rivera.